

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34557 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

D.^a Maria Aranzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 625/2010 Sección C5.

Entidad concursada: Sociedad Explotadora del Centro Montcada, S.L. con CIF número B63592315.

Fecha del auto de declaración: 8 de septiembre de 2010.

Administradores concursales: D. Javier Martínez Cañuelo (economista) con correo electrónico jmcanuelo@stipendiumbcn.com y D. Joan Mitjans Cubells (abogado) con correo electrónico j.mitjans@mitjans-advocats.com

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes n.º111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100072853-1